

ÍNDICE

ANEXO IV: CATÁLOGO DE SUELO RESIDENCIAL PÚBLICO

CAPÍTULO I: MEMORIA	1
CAPÍTULO II: INVENTARIO DE FINCAS	2
CAPÍTULO III: PLANOS	3

CAPÍTULO I: MEMORIA

CAPÍTULO I: MEMORIA.

En cumplimiento del Decreto 87/1.993, de 13 de Julio, sobre catálogos de suelo de uso residencial, se incluye como Anexo al presente Plan de Ordenación Municipal el denominado CATÁLOGO DE SUELO RESIDENCIAL PÚBLICO.

El Catálogo se refiere exclusivamente al suelo clasificado como urbano o urbanizable de uso residencial exclusivo o predominante que sea propiedad de las Administraciones Empresas Públicas.

El presente Catálogo constituye un Documento anejo al Plan de Ordenación Municipal de Chinchilla, vinculado a su tramitación y aprobación, de manera que queden así aseguradas sus determinaciones y actualizaciones y por ende su eficacia en la gestión y control público del proceso urbanístico.

El Catálogo será revisado por el procedimiento contenido en el Art. 3 del citado Decreto 87/1.993 a partir de seis meses desde la aprobación definitiva de cualquier instrumento de planeamiento de desarrollo que afecte al suelo residencial y en todo caso cada tres años.

Los catálogos de suelo residencial serán públicos y cualquier persona podrá, en todo momento, consultarlos e informarse de ellos en el Ayuntamiento.

CAPÍTULO II: INVENTARIO DE FINCAS.

CAPÍTULO III: PLANOS.